SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Almansa Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019, acordó aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Parcial del polígono industrial, IV fase de Almansa, consistente en "realizar una reordenación del parcelario y viario existente en el interior de los límites de dicho polígono industrial, sin modificación de los aprovechamientos y usos globales del suelo ya establecidos previamente por el Plan Parcial desarrollado y aprobado, presentado por Basor Electric, S.A. Dentro de la zona de actuación se realizará una reordenación de viales y parcelas, como puede comprobarse en la documentación gráfica siguiente.

Por el presente, se hace público para general conocimiento a los efectos señalados en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, artículo 11.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, artículo 42.2. del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y artículo 157 del Decreto 248/2004 de 14 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha ley, significando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, contra dicha aprobación definitiva, que entrará en vigor en el plazo de quince días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Albacete, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el citado órgano en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la presente publicación, ante la Sala de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Imagen_01_Estado actual ordenación.

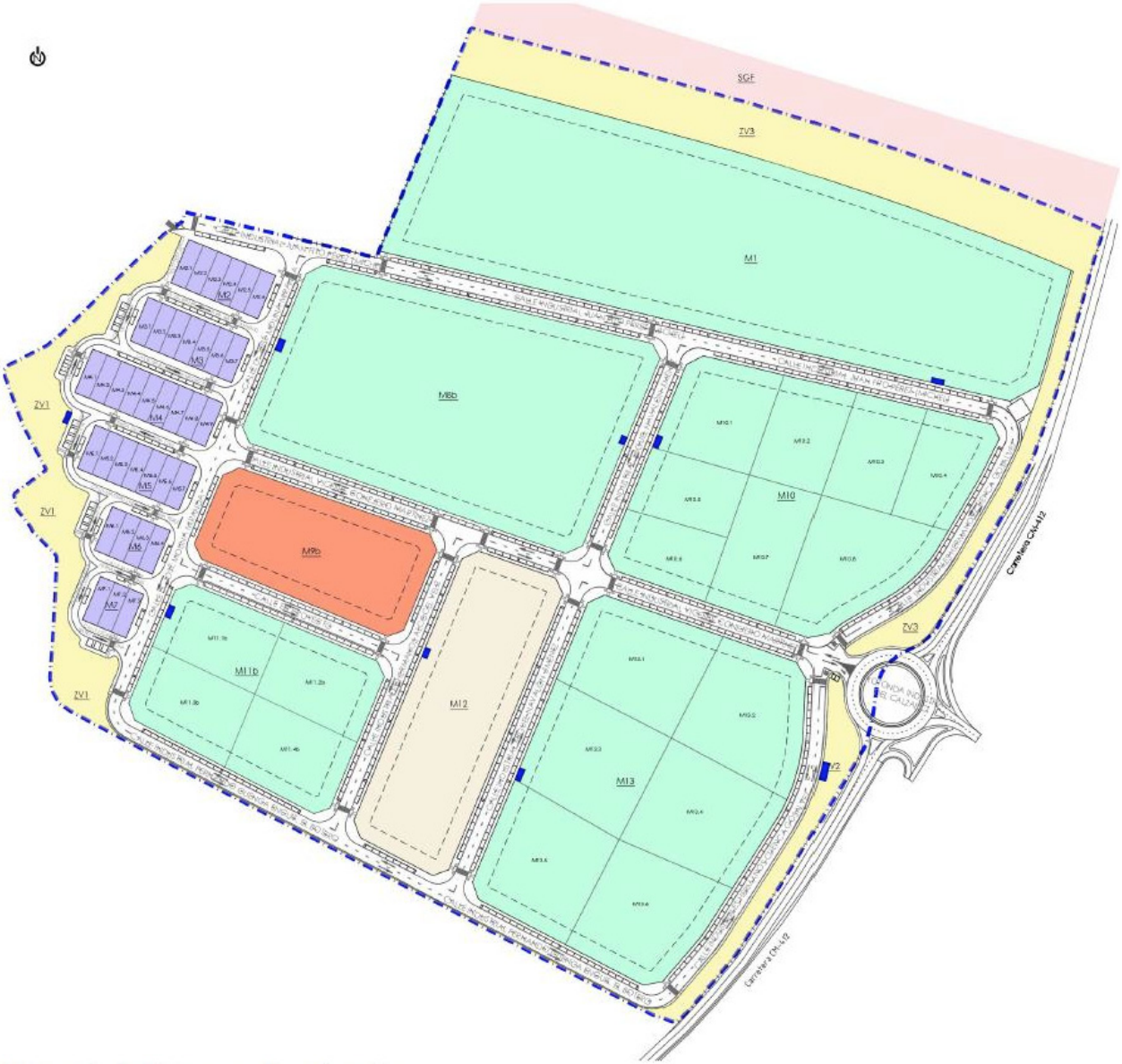

Imagen_02_Estado propuesta ordenación.

Almansa, marzo de 2019. 4.380